

IDENTIFICACIÓN

PA-LE.20 (T)

BARRIO LITORAL ESTE HOJA 19

PLANEAMIENTO INCORPORADO: Plan Parcial - LE.10 "La Platera"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Parcial LE.10 "La Platera". Aprobación Inicial: 10-03-06

Gestión Urbanística:

Sin tramitación.

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



CONDICIONES

- 1.- Ordenanza: Unifamiliar Aislada UAS-2, UAS-3 y UAS-4.
- 2.- Cesión de sistemas locales: Parque público: 200.000 m2; Equipamiento: 25.000 m2 que se localizarán al este de la Ronda.
- 3.- Reforestación de las zonas verdes.
- 4.- Ejecución de la conexión con la calle Gauberto Fabricio Vagad.
- 5.- El Plan Parcial fijará las condiciones de implantación de las distintas subzonas con el criterio de localizar las UAS-2 en las zonas bajas y las UAS-4 en las zonas más altas, siendo en cualquier caso la tipología de viviendas aisladas o pareadas.
- 6.- El Plan Especial de Infraestructuras determinará las cargas urbanísticas externas del sector.
- 7.- Impacto moderado (2).
- 8.- Riesgo Geotécnico (3).

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	435.380,00 m ² s	Ie m ² /m ² s:	0,131
EDIFICABILIDAD TOTAL:	57.034,78 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,45 m2t/m2s	Uso C.	4,340
APROV. SUBJETIVO:	176.328,90 uu.aa	Excesos:	151.575,81
EDIF. PROPIETARIOS:	40.628,78 m ² t		